



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ

PROVINCIA HUANCABAMBA – REGIÓN PIURA

TUNAL S/N FRENTE A LA PLAZA DE ARMAS
RUC N° 20168879866

ACTA N°005-LP N°001 -2024-MDL-CS-I CONVOCATORIA

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Contratación del servicio de ejecución de la Obra denominada. "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS CASERIOS DE MARAY GRANDE Y MARAY CHICO, DISTRITO DE LALAQUIZ, PROVINCIA DE HUANCABAMBA – PIURA", - Código: 377177.

En la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Lalaquiz, siendo las 2:45 horas del día 22 de octubre del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de Alcaldía N°218-2024/MDL-A de fecha 18 de setiembre del 2024, para llevar a cabo el acto de **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la **LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDL-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, el mismo que está conformado por el Ing. Leyzer Marlon Peña Laban quien actúa como presidente Titular, Tco, Diuler Calle Salvador, quien actúa como Primer Miembro Titular y el Ing. José Mario García Neira, quien actúa como Segundo Miembro Titular, en los siguientes términos.

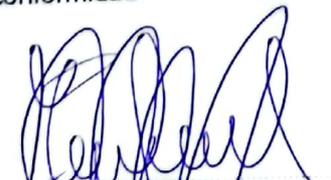
De la verificación de los "Requisitos de Calificación", de los dos postores que ocuparon el primero, segundo lugar se obtienen los siguientes resultados:

N°	Orden de Prelacion	Postor	Resultados
1	Primero	CONSORCIO EJECUTOR MARAY	SI CALIFICA
2	Segundo	CONSORCIO NACIONAL CONTRATISTAS GENERALES SAC	SI CALIFICA

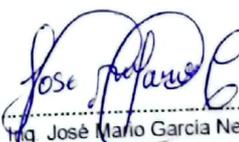
Visto los resultados de la Etapa de Evaluación y calificación, el Comité de Selección en mérito al artículo 76° del Reglamento de la Ley de N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; procede a otorgar la Buena Pro, al **CONSORCIO EJECUTOR MARAY**, Integrado por: **NEGOCIOS Y SERVICIOS YARCE**, con RUC **20529926058** y **INCOSUPERU EIRL**, Con RUC: **20601237661**. **MONTO ADJUDICADO, S/ 6,099,086.66** (Seis Millones Noventa y Nueve Mil Ochenta y Seis con 66/100 Soles).

El resultado del presente procedimiento de selección será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el artículo 58 y 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se da por concluida la reunión, siendo las 3:35 horas del mismo día, suscribiendo la misma en señal de conformidad.


Ing. Leyzer Marlon Peña Laban
PRESIDENTE TITULAR


Tco, Diuler Calle Salvador
PRIMER MIEMBRO TITULAR


Ing. José Mario García Neira
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR